



## **NORMATIVA DEL CAMPUS DE VERANO 2022**

A continuación, exponemos las normas generales de funcionamiento por las que se regirá el Campus de Verano 2022, ofertado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Estas normas y recomendaciones serán de obligado cumplimiento por todos los participantes, reservándose la organización el derecho de admisión de aquellos inscritos/as que no cumplan con las mismas.

**DURACIÓN DEL CAMPUS** del lunes 04 al viernes 29 de julio 2022.

Se trata de cuatro semanas que podrás elegir separadas en quincenas:

**Primera quincena** del 4 al 15 de julio.

**Segunda quincena** del 18 al 29 de julio.

### **HORARIOS:**

#### Acogida temprana

De 7:30 h. a 8:15 h.

#### Entrada

De 8:15 h. a 8:30 h.

#### Horario de actividades

De 8:30 h. a 13:00 h.

#### Salida

De 13:00 h. a 13:15 h.

La impuntualidad reiterada, tanto en la entrada como en la salida del alumnado, podrá ser un motivo de baja en el Campus.



## **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

El alumnado puede causar baja, sin que se proceda a la devolución del coste del Campus, por los siguientes motivos:

- En caso de comportamiento inadecuado que dificulte el normal desarrollo de la actividad, podrá ser sancionado con la suspensión de la asistencia a dicha actividad. Entre dichos comportamientos destacamos:
  - Los actos de indisciplina, injurias u ofensas graves contra los miembros del grupo y/o monitor/a.
  - La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia acordadas por los miembros del grupo.
  - La agresión grave física o moral contra los miembros del grupo y/o monitor/a o la discriminación grave por cualquier causa.
  - Los daños graves causados por uso indebido o intencionado en la instalaciones, material o bienes de otros miembros del grupo.
  - Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros del grupo y del niño/a en cuestión.
  - El incumplimiento de las medidas especiales COVID-19, que estén vigentes en el momento del campus en lo relacionado con el uso de la mascarilla, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad, etc.
- En caso de falseamiento y/o ocultación de información.
- En caso de baja voluntaria.
- En caso de suspensión del Campus por causa ajena a las familias inscritas, será necesaria la aportación de la documentación que se les indique llegado el momento y previa solicitud escrita en el registro municipal, para proceder a la gestión de devolución que se resolverá por la Sección de Gestión Tributaria- Negociado de Tasas y otros Ingresos No Tributarios.

El incumplimiento por parte del alumnado, así como de los progenitores de los mismos, de las normas de convivencia y organización, podrá llevar aparejada, de forma parcial o temporal la suspensión de la asistencia y/ o la baja definitiva de las actividades, sin la devolución de la cuota.

El alumnado ha de venir desayunado al centro. Además, deberá venir provisto de agua y un sándwich o fruta para reponer fuerzas a media mañana. En este sentido, se intenta potenciar un desayuno sano y equilibrado, por lo que no se fomentará el desayuno con refrescos, zumos, papas fritas, bollería, golosinas, etc.



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud

Servicio de Educación



El alumnado deberá ir al centro con ropa cómoda para poder realizar las actividades de patio.

Está prohibido que el alumnado lleve al centro juguetes propios de casa.

Solo podrán asistir los/as niños/as que hayan sido admitidos al Campus.

A la hora de la salida, **será obligatorio presentar uno de los carnets de recogida**, que serán facilitados por la organización, al padre, madre o tutor/a.

El desconocimiento de la normativa no exime de su cumplimiento.